



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 076 del dieciséis (16) de mayo del 2023

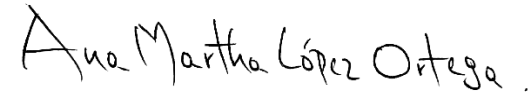
	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-005-2018-00316-01	ORDINARIO	11-05-2022	ERIKA CARLINA PALACIO BERRIO	PROTECCION S.A y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 76 del tribunal manifiesta que no casó la sentencia. En consecuencia, obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F. 519
2	47-001-31-05-005-2018-00200-01	ORDINARIO	11-05-2022	NORMA ELISA LAVALLE PERNET	U.G.P.P. y CONSUELO DEL CARMEN RICO ROVIRA	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 76 del tribunal manifiesta que no casó la sentencia. En consecuencia, obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 58
3	47-001-31-05-002-2010-00075-01	EJECUTIVO	15-05-2022	ALEJANDRO FIDEL ORTIZ CANTILLO	JAIRO EDUARDO GUERRERO SANCHEZ	Se ordena admitir la apelación de la providencia proferida el cinco de diciembre de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 287
4	47-001-31-05-002-2017-00446-01	ORDINARIO	15-05-2022	ALBA ESTHER YEPEZ DE LLANOS	ELECTRICARIBE S.A. - litisconsorte JACKELINE JESÚS ROJAS PUCHE	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 31 de enero de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 284

						2001. Ver Auto		
5	47-001-31-05-003-2018-00355-01	ORDINARIO	15-05-2022	ISAAC MARTIN ABELLO YEPEZ	NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, COLPENSIONES, CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA EN LIQUIDACION-CORELCA EN LIQUIDACION Y TRANSELCA S.A. E.S.P Y VINCULADA: U.G.P.P.	Se ordena admitir la apelación de la providencia proferida el 12 de abril de 2023, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 364
6	47-001-31-05-003-2020-00247-01	ORDINARIO	15-05-2022	SALVADOR MENDOZA AGUILERA	COLPENSIONES, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. solidariamente contra: COMPAÑÍA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA-METROAGUA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION Y OTRAS.	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 22 de febrero de 2023, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 261
7	47-001-31-05-005-2021-00337-01	ORDINARIO	15-05-2022	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA (CAJAMAG)	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y el litisconsorte necesario HAROLD CASTAÑEDA ROBLES	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el tres de febrero de 2023, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 272
8	47-001-31-05-004-2021-00355-01	ORDINARIO	15-05-2022	JULIAN ALBERTO ACOSTA SANTIAGO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 22 de febrero de 2023, por el JuzgadoCuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 373
9	47-288-31-05-001-2022-00063-01	ORDINARIO	15-05-2022	LORENZO ENRIQUE CANTILLO FERNANDEZ	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGARROBO - ACSEPAL	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el siete de marzo de 2023, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, de conformidad con el artículo 82	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 290

						del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto		
10	47-001-31-05-005-2022-00110-01	ORDINARIO	15-05-2022	CARLOS GUSTAVO OSORIO ZAPATA	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 27 de febrero de 2023, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F
11	47-001-31-05-002-2022-00156-01	ORDINARIO	15-05-2022	JORGE RAFAEL LINERO SANTODOMINGO	LA SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA	Se ordena admitir la consulta de la sentencia proferida el 25 de enero de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 283
12	47-001-31-05-002-2022-00166-01	ORDINARIO	15-05-2022	JULIO MANUEL MONTERO CASTELLANO	COLPENSIONES	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 16 de enero de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 281
13	47-001-31-05-002-2022-00180-01	ORDINARIO	15-05-2022	MILDRETH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	Se ordena admitir la consulta de la sentencia proferida el 18 de enero de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 282
14	47-001-31-05-002-2021-00290-01	ORDINARIO	15-05-2022	MANUEL BENITEZ LADEU	COLPENSIONES, UGPP y la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1.-) No aceptar el impedimento manifestado por Magistrada doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO, se estima que la causal invocada no se estructura. 2.-) Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 558

						CANTILLO. Ver Auto		
15	47-001-31-05-002-2021-00164-01	ORDINARIO	15-05-2022	ALBERTO DE JESUS ACOSTA PARODI	FIDUPREVISORA S.A. Y OTROS	1.-) No aceptar el impedimento manifestado por Magistrada doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO, se estima que la causal invocada no se estructura. 2.-) Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO.. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 451
16	47-001-31-05-001-2021-00195-01	ORDINARIO	15-05-2022	EFRAÍN EDUARDO LOPEZ BANQUEZ	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A	Po lo anteriormente expuesto, se aceptará el impedimento de la Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO dentro del proceso ordinario laboral identificado con el Radicado único 47-001-31-05-001-2021-00195-01, adelantado por EFRAIN EDUARDO LOPEZ BANQUEZ contra COLPENSIONES Y OTRO. Así mismo, se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 28 de junio de 2022, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 442
17	47-001-31-05-005-2021-00374-01	ORDINARIO	15-05-2022	LIDIAN GARAVITO SANCHEZ	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A y el litisconsorcio necesario PROTECCIÓN S.A.	Por todo lo anterior, se aceptará el impedimento de la Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO dentro del presente proceso ordinario laboral. Así mismo, se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 29 de julio de 2022, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 544

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciséis (16) de mayo de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

A handwritten signature in black ink, reading "Ana Martha López Ortega." The signature is written in a cursive style with a period at the end.

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA